



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2020-24553922-APN-DDRH#CONICET - Convocatoria CIC 2020 - FORTALECIMIENTO I+D+i.

VISTO la Ley N° 20.464 y el Expediente N° EX-2020-24553922-APN-DDRH#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente citado en el Visto, se tramita la convocatoria de Ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, Modalidad FORTALECIMIENTO I+D+i.

Que el Directorio de CONICET, resolvió destinar ciento sesenta (160) cargos para las Universidades Públicas y veinte (20) cargos para los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología.

Que, en el marco de dicha convocatoria, el CONICET convoca a las Universidades que se mencionan en el Anexo IF-2020-24619935-APN-DDRH#CONICET, y a los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología que se indican en el Anexo IF-2020-24620039-APN-DDRH#CONICET, con menor inserción de Investigadores CONICET, a presentar perfiles según cada área de conocimiento, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en investigación, desarrollo e innovación.

Que en virtud ello, el Directorio de este Consejo Nacional estableció el cronograma, y las Bases y Condiciones de la presente convocatoria, que se mencionan en el Anexo IF-2020-24620534-APN-DDRH#CONICET.

Que la Dirección de Servicio Jurídico y la Gerencia de Asuntos Legales han tomado la intervención que les compete.

Que asimismo la Dirección de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida ha sido tratada en las reuniones de Directorio de CONICET de los días 3 y 4 de marzo de 2020, y 1° de abril de 2020, y se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96; 310/07; 2349/15; 1241/15; 93/17; 914/17; 481/18; 371/19; 730/19; 58/20 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2019-1653-APN-DIR#CONICET, RESOL-2019-2376-APN-DIR#CONICET y RESOL-2020-637-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convócase a las Universidades Públicas mencionadas en el Anexo IF-2020-24619935-APN-DDRH#CONICET, y a los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología que se indican en el Anexo IF-2020-24620039-APN-DDRH#CONICET con menor inserción de Investigadores CONICET, a presentar perfiles según cada área de conocimiento, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en investigación, desarrollo e innovación, para cubrir CIENTO SESENTA (160) cargos en Universidades Públicas y VEINTE (20) cargos en Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de CONICET.

ARTÍCULO 2º.- Apruébese el cronograma, y las bases y condiciones establecidas en el Anexo IF-2020-24620534-APN-DDRH#CONICET de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a los interesados, a la Unidad de Auditoría Interna, y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial (DNRO) para su publicación. Cumplido, archívese.

FORTALECIMIENTO I+D+i - UNIVERSIDADES INVITADAS A PARTICIPAR POR GRAN ÁREA

Participantes I+D+i 2020 por Gran Área.

KA - KS < 40 CIC en la Universidad dentro de la Gran Área.

KB - KE < 50 CIC en la Universidad dentro de la Gran Área.

REF	UNIVERSIDAD	KA	KB	KE	KS
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL	NO	NO	NO	SI
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	NO	NO	SI	NO
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN	NO	NO	SI	NO
4	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	NO	NO	SI	SI
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO	NO	SI	NO	SI
6	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA.DE BS.AS.	NO	SI	SI	NO
7	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	NO	SI	NO	SI
8	UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES	SI	SI	SI	NO
9	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE	SI	SI	SI	SI
10	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	NO	SI	SI	SI
11	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN	SI	SI	SI	SI
12	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL (Con excepción de la Facultad Regional Córdoba y la Facultad Regional Santa Fe)	NO	SI	SI	SI
13	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO	SI	SI	SI	SI
14	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	SI	SI	SI	SI
15	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	SI	SI	SI	SI

REF	UNIVERSIDAD	KA	KB	KE	KS
16	UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO	SI	SI	SI	SI
17	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA "SAN JUAN BOSCO"	SI	SI	SI	SI
18	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	SI	SI	SI	SI
19	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS	SI	SI	SI	SI
20	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO	SI	SI	SI	SI
21	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS	SI	SI	SI	SI
22	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA	SI	SI	SI	SI
23	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO	SI	SI	SI	SI
24	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN	SI	SI	SI	SI
25	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA	SI	SI	SI	SI
26	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA	SI	SI	SI	SI
27	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL	SI	SI	SI	SI
28	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PCIA.DE BS.AS.	SI	SI	SI	SI
29	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL	SI	SI	SI	SI
30	UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE	SI	SI	SI	SI
31	UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA	SI	SI	SI	SI
32	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS	SI	SI	SI	SI
33	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA	SI	SI	SI	SI

REF	UNIVERSIDAD	KA	KB	KE	KS
34	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA	SI	SI	SI	SI
35	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ	SI	SI	SI	SI
36	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA	SI	SI	SI	SI
37	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES	SI	SI	SI	SI
38	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO	SI	SI	SI	SI
39	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	SI	SI	SI	SI
40	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO	SI	SI	SI	SI
41	UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL	SI	SI	SI	SI
42	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA	SI	SI	SI	SI



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-24553922- -APN-DDRH#CONICET ANEXO LISTADO UNIVERSIDADES
CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO I+D+i 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.04.07 18:20:23 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.04.07 18:20:24 -03:00

REF	ORGANISMOS DE CyT
1	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán"
2	Instituto Nacional de Tecnología Industrial
3	Servicio de Hidrografía Naval
4	Servicio Meteorológico Nacional
5	Comisión Nacional de Actividades Espaciales
6	Instituto Antártico Argentino
7	Instituto Nacional del Agua
8	Servicio Geológico Minero Argentino
9	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa
10	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
11	Instituto Nacional del Agua y del Ambiente (Córdoba)
12	Instituto Geográfico Nacional
13	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-24553922- -APN-DDRH#CONICET ANEXO LISTADO ORGANISMOS
CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO I+D+i 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.04.07 18:20:17 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.04.07 18:21:03 -03:00

1. CRONOGRAMA FORTALECIMIENTO I+D+i:

Llamado Universidades/Organismos: **jueves 16 de abril de 2020**

Cierre: **lunes 8 de mayo de 2020**

Aprobación de Perfiles Directorio: **martes 26 de mayo de 2020**

Apertura Postulantes: **lunes 8 de junio de 2020**

Cierre: **martes 23 de junio de 2020**

Resultados: **marzo 2021**

2. BASES Y CONDICIONES FORTALECIMIENTO I+D+i:

El CONICET invita a las Universidades Públicas y Organismos de Ciencia y Tecnología, con menor inserción de investigadoras/es de CONICET, a presentar perfiles según cada área de conocimiento, con el objetivo de fortalecer sus capacidades en investigación, desarrollo e innovación:

- a) **Fortalecimiento I+D+i Universidades**, en el marco de proyectos específicos propuestos por la institución contraparte y aprobado por el CONICET, se asignarán CIENTO SESENTA (160) cargos, con distribución armónica entre las cuatro grandes áreas del conocimiento.

- b) **Fortalecimiento I+D+i Organismos Nacionales** de Ciencia y Tecnología, con menor inserción de investigadoras/es de CONICET, y sobre la base de perfiles propuestos por cada institución participante en la convocatoria, se asignarán VEINTE (20) cargos, con distribución armónica de las cuatro grandes áreas del conocimiento.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA:

1. La iniciativa busca fomentar la investigación en un sentido amplio, desde cuestiones básicas, aplicadas, y hasta la potencial transferencia al medio socio-productivo,
2. Las propuestas contendrán entre sus objetivos la comprensión y contribución a la solución de problemas a nivel local o regional, el desarrollo de áreas de vacancia, o prioridades relevadas por las Universidades y ONCyT.
3. Las Universidades e Instituciones mencionadas en el Anexo, con las cuales el CONICET comparte acuerdos que dieron origen a Centros Interinstitucionales (CIT) y Unidades Ejecutoras (UE) contemplarán en sus propuestas, al menos parcialmente, las líneas temáticas previstas por estas.

4. En las grandes áreas de Ciencias Biológicas y de la Salud; y Ciencias Exactas y Naturales, podrán presentar perfiles aquellas Universidades que tengan menos de 50 investigadoras/es CONICET en las mismas.
5. En las grandes áreas de Ciencias Agrarias, Ingeniería y de Materiales; y Ciencias Sociales y Humanas, podrán presentar perfiles aquellas Universidades que tengan menos de 40 investigadoras/es CONICET en las mismas.
6. Cada Universidad/ONCyT, podrá presentar un máximo de **CINCO (5)** propuestas las cuales serán analizadas y aprobadas por el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, teniendo en cuenta una distribución armónica entre las grandes áreas. Asimismo, dichas Instituciones pueden presentar sus propuestas con un orden de prioridad.
7. Una vez aprobados los perfiles por el Directorio, la evaluación de las/os candidatas/os será realizada por el CONICET, a través de una comisión designada por el Directorio, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa que rige el funcionamiento del sistema de evaluación.
8. La evaluación de la calidad académica de los/las postulantes se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación relativos a cada Gran Área.
Asimismo, se tendrán en consideración los siguientes criterios:
 - En los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología, que la propuesta del perfil sea pertinente a los objetivos y misiones.
 - En las Instituciones universitarias, que la propuesta de perfil sea pertinente y relevante para el fortalecimiento de líneas de investigación preexistentes. Además, se evaluará positivamente el complemento entre investigación y actividad docente actual o a futuro, en caso de que la/el postulante fuera seleccionado.
 - En todos los casos, se valorará positivamente la disponibilidad de infraestructura y equipamiento adecuados.
9. En caso que haya candidatos/as que se presenten a la convocatoria general o estratégicos, y se encuentren en condiciones de ser seleccionados en ambas modalidades, el Directorio priorizará el ingreso solicitado en el marco de la convocatoria de Fortalecimiento.
10. Los postulantes podrán proponer directores y Co-Directores de tarea fuera del lugar de trabajo, de manera fundada, cuando no haya investigadores/as que puedan dirigirlos en esa Universidad/ONCyT.

11. Los candidatos seleccionados deberán permanecer al menos cuatro (4) años en la Institución a la que se incorporen, no resultando de aplicación en estos casos la Resolución CONICET N° 1454/10. Esta permanencia se considerará desde su incorporación efectiva en la Carrera.

12. Las Universidades y ONCyT, presentarán sus respectivas propuestas a través del formulario, el cuadro resumen adjunto, y una carta de intención donde conste los títulos de las líneas presentadas y se explique los recursos que sostendrán las propuestas de investigación. La misma deberá ser avalada por la máxima autoridad de la institución solicitante.

El envío se hará UNICAMENTE de manera electrónica y a la siguiente dirección: fortalecimientol+D+i@conicet.gov.ar.

Las consultas serán atendidas en: fortalecimientol+D+i@conicet.gov.ar

Formulario Solicitud Perfil

Convocatoria ingreso CIC - Fortalecimiento en I+D+i 2020			
Completar este formulario por cada ingreso requerido en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.			
Datos de la Institución			
Denominación completa:		Sigla	
Domicilio		Localidad	
Código postal		Provincia	
Teléfono		Mail	
Tipo de Institución solicitante			
Universidad Pública			
Justificación para su incorporación: Explicar la estrategia institucional para fortalecer o instalar capacidades de I+D y el resultado esperado de esta incorporación. Si el requerimiento no se enmarca en los Convenios CIT o UE, explicar las razones de la apertura de la nueva línea.			

Línea de Investigación o Temática de Interés	
Indique si se trata de una línea existente en la Institución:	
Título de la Línea de Investigación: Debe coincidir con lo cargado en el formulario electrónico. Ej.: "Desarrollo del movimiento obrero en el siglo XX".	
Breve descripción de la Línea de Investigación: Debe coincidir con lo cargado en el formulario electrónico. Las Universidades e Instituciones con las cuales el CONICET comparte acuerdos que dieron origen a Unidades Ejecutoras o CITs deberán contemplar en sus propuestas, al menos parcialmente, las líneas temáticas propuestas.	
¿Ya solicitó esta línea de investigación en la Convocatoria del año 2019?	
Perfil del Investigador: Indicar la formación esperada, así como otras competencias necesarias.	
Unidad de Investigación (en la que se incorporaría)	
* Tipo de Lugar de Trabajo	Unidad Ejecutora CONICET
* Unidad Ejecutora CONICET (Solo válido si se elige "Unidad Ejecutora CONICET" en * Tipo de Lugar de Trabajo)	CIQUIBIC
* Descripción del Nivel de LT 1	Ej.: Universidad de Buenos Aires (UBA) - Servicio Meteorológico Nacional (SMN) (No válido para Unidad Ejecutora CONICET)
* Descripción del Nivel de LT 2	Ej.: Fac.de Agronomía/Rectorado (No válido para Unidad Ejecutora CONICET)
* Descripción del Nivel de LT 3	Ej.: Dto. de Agroalimentación (No deben consignarse Programas o Proyectos) (No válido para Unidad Ejecutora CONICET)
* Dirección postal	* Dirección:
	* Código Postal:
	* Casilla de Correo: univers@xxxxxxx
	* Loc. / Pcia:
	* Teléfono
Categoría	Seleccionar

Gran Área del Conocimiento	KS - Ciencias sociales y humanidades
Recursos destinados por la Institución para los investigadores que se incorporen con esta modalidad:	
Económicos: Subsidios o financiamientos destinados a cubrir los gastos específicos que demanden las actividades propuestas (bienes de consumo, difusión de resultados, pasajes, viáticos, entre otros).	
Humanos: No se prevé un número mínimo o máximo de integrantes ni hay restricciones respecto del tamaño de los grupos. Esto dependerá de los objetivos y actividades propuestas.	
Equipamiento y estructura edilicia disponible:	
Eventuales cargos docentes y dedicación prevista para el investigador que se incorpore:	
Facilidades de vivienda para quienes se relocalicen:	
Otras facilidades no mencionadas en los puntos anteriores	
Datos de Persona de Contacto para consultas sobre el perfil	
Apellido y Nombre:	
Casilla de Correo:	univers@xxxxxxx
Calle:	-
Teléfono:	
Horario de atención	Ej.: Lunes a Viernes de 8hs a 14hs y de 16 a 19hs

Firma y aclaración de la máxima autoridad:	
Lugar y fecha:	

Cuadro Resumen

Nº (máximo 5 perfiles por institución)	Institución solicitante (Denominación completa)	Sigla	Tipo de Institución solicitante	Localidad	Provincia	Título de la Línea de Investigación	Breve descripción de la Línea de Investigación	¿Ya solicitó esta Línea de Investigación en la Convocatoria del año 2019?	Unidad de Investigación en la que se incorporaría (lugar de trabajo)	Unidad Ejecutora / CIT	Categoría solicitada	Gran Área
1												
2												
3												
4												
5												

Cada Institución podrá presentar un máximo de hasta 5 propuestas.
 La presentación de este Cuadro Resumen solo será válida si es acompañada del Formulario de cada cargo solicitado en él registrado, así como de la Carta de Intención de parte de la Institución.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-24553922- -APN-DDRH#CONICET ANEXO BASES Y CONDICIONES
CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO I+D+ii 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.04.07 18:22:54 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.04.07 18:22:55 -03:00